



## COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y EL COVID-19

Debido a la situación actual que vive nuestro país por la propagación del COVID-19, las diferentes compañías del mercado eléctrico y de gas natural, han desarrollado una serie de medidas destinadas a proteger a los más desfavorecidos durante esta situación, con el objeto de respaldar a sus clientes de manera excepcional y ante la crisis del coronavirus.

De esta manera:

- **Endesa** suspende los cortes de luz por impagos.
- **Iberdrola** flexibiliza los pagos de las facturas.

La Compañía permitirá la flexibilización del pago de las facturas hasta en 12 meses y sin coste adicional a todos los usuarios con dificultades económicas que lo soliciten. Esta medida está dirigida tanto a hogares, como a Pymes y autónomos.

Además, la compañía ha confirmado que reforzará sus canales de atención al cliente, tanto digitales como telefónicos, y activará un asesoramiento para optimizar las tarifas a los hábitos de consumo en la actual situación.

- **Naturgy** aplaza las facturas de luz y gas a pymes y autónomos durante la segunda parte del año. De esta forma, la compañía se hará cargo de los costes de las facturas durante este período y financiará los importes a sus usuarios a seis meses sin intereses.

Un total de 250.000 clientes podrán beneficiarse de esta ayuda que pone la compañía a su disposición.

Para tener más información acerca de estas medidas, visita la siguiente página:

<https://selectra.es/energia/noticias/actualidad/ayudas-companias-electricas-coronavirus>

Del mismo modo el Gobierno **modifica los criterios del Bono social eléctrico con la finalidad de favorecer, proteger y respaldar** el suministro eléctrico a aquellos consumidores en situación de desempleo a causa de la crisis sanitaria provocada por la expansión del Covid-19.

Otra de las medidas urgentes establecidas por el Gobierno para ayudarnos frente al coronavirus (COVID-19), y a su vez, asistir a los consumidores energéticos, ha sido **detener la revisión de los costes de los gases licuados del petróleo** envasado hasta septiembre de 2020.

Valdefresno, 27 de marzo de 2020  
EL ALCALDE



Fdo. Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez